

BANCO INVERSIS NET, S.A. DE LA HISPANIDAD 28042 Madrid

En Madrid, a 22 de octubre de 2024

Estimado/a partícipe:

INVERSIS GESTIÓN, S.A.U., SGIIC como Sociedad gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de DIRECTOR INCOME, FI, con nº de registro en CNMV 2542, como fondo beneficiario (absorbente) y DIRECTOR BOND FOCUS, FI, con nº de registro en CNMV 1428 como fondo fusionado (absorbido).

1. Aprobación por la CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la Fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de octubre de 2024.

2. Contexto y Justificación de la fusión

Ante la pérdida de patrimonio del fondo absorbido, situado actualmente por debajo del límite exigido por la normativa vigente, y ante la imposibilidad de llevar a cabo la reconstitución permanente del patrimonio, dentro de los plazos legalmente previstos, la Sociedad Gestora ha considerado conveniente proceder a la fusión del mismo hacia el fondo absorbente, con la misma vocación inversora del fondo absorbido, Retorno absoluto, dentro de la gama de fondos gestionados por esta Sociedad Gestora.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento

Dado que el fondo beneficiario (absorbente) no va a realizar modificaciones que otorguen a los partícipes el derecho de separación o información previa, le recomendamos la lectura del documento con los datos fundamentales para el inversor, que se adjunta.

En el Anexo 1 se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

4. Evolución de las carteras del fondos beneficiario y fusionado hasta la ejecución de la fusión

Para obtener más información existe a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto v el reglamento de gestión.

Actualmente, los fondos involucrados en la fusión no están invirtiendo en activos que sean incompatibles con la política de inversión que seguirá el fondo beneficiario (absorbente).

5. Derechos específicos de los participes

5.1 Derecho a mantener su inversión:

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como participes del fondo beneficiario.



23

5.2 Derecho al reembolso o traspaso:

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSION, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO CON LOS DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR (QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE).

5.3 Derecho a obtener información adicional.

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del fondo fusionado con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo del fondo fusionado y el valor liquidativo del fondo beneficiario. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en dos periódicos de tirada nacional. La fecha prevista de la ejecución de la fusión es la primera quincena diciembre de 2024.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Anexo 1: Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión.

Anexo 2: Ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor del fondo beneficiario.

Aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente,

D. Carlos Andrés Poyo

INVERSIS GESTIÓN, S.A.U., SGIIC

| Cuada | ANEXO 1 | | | |
|--|---|---|--|--|
| Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión | | | | |
| Concepto | Fondo fusionado (absorbido) DIRECTOR BOND FOCUS FI | Fondo beneficiario (absorbente) DIRECTOR INCOME, FI Retorno Absoluto | | |
| Categoría/ Vocación | Retorno Absoluto | | | |
| Política/estrategia de inversión | Se invertirá directa / indirectamente (entre 0-100% del patrimonio, a través de IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, hasta un máximo del 30% en IIC no armonizadas, del grupo o no de la Gestora) en renta variable y renta fija (incluso depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos). La exposición total del fondo a activos de renta fija es como mínimo del 70% y hasta un 30% en renta variable, pudiendo variar estos porcentajes de forma significativa dependiendo de las condiciones de mercado. No existe predeterminación en cuanto a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), duración media de la cartera de renta fija, rating de emisión/emisor (pudiendo estar la totalidad de la cartera de renta fija en baja calidad crediticia), capitalización bursátil, divisas, sectores económicos o países. La inversión en acciones de baja capitalización y en emisiones de baja calificación crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo. | Se invertirá directa indirectamente (entre 100% del patrimonio, través de IIC financieras, que sean activo aptrarmonizadas o no, hasta u máximo del 30% en IIC marmonizadas, del grupo o no de la Gestora) en rent variable y renta fija (inclus depósitos e instrumento del mercado monetario cotizados o no, que sea líquidos). La exposición total de fondo a activos de rent variable está limitada a u máximo del 60%. No existe predeterminació de activos por tipo de misor (público o privado duración media de la cartera de renta fija, rating de misión/emisor (pudiende estar la totalidad de cartera de renta fija en bacalidad crediticia capitalización bursát divisas, sectores económicos o países. La inversión en acciones de baja capitalización y emisiones de ba | | |



Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera.

Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o

influir negativamente en la liquidez del fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes.

La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con que la IIC inversora atienda los reembolsos.

 Las acciones y participaciones, que sean trasmisibles, de las entidades de capital riesgo reguladas así como entidades extranjeras similares pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera.

Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones y activos de fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con que la IIC inversora atienda los reembolsos.

Las acciones y participaciones, que sean trasmisibles, de las entidades de capital riesgo reguladas así como entidades extranjeras similares pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

| | | 8 |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Nivel de riesgo (IRR). | 2, de una escala del 1 al 7 | 3, de una escala del 1 al 7 |
| Costes a lo largo del tiempo | 2,04% | 1,38% |
| Comisión Gestión | 0,6% sobre patrimonio | 1% directa sobre patrimonio |
| Comisión Resultados | 9% sobre resultados | 9% sobre resultados |



| Comisión Depositario | 0,1% directa | 0,1% directa |
|---|---|--|
| Comisión / Descuento por Suscripción | No tiene | No tiene |
| Comisión / Descuento por Reembolso | No tiene | No tiene |
| Gastos a soportar por el fondo | Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos. | Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos. |
| Frecuencia cálculo valor liquidativo | Diaria | Diaria |
| Valor liquidativo aplicable | El mismo día de la fecha de solicitud | El mismo día de la fecha de solicitud |

Las diferencias existentes entre el fondo fusionado (absorbido) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

ANEXO 2

Ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor del fondo beneficiario.

inversis



DOCUMENTO DE DATOS **FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO**

Regulador:

Para más información, flame al:

BANCA MARCH

Comisión Nacional del Mercado de Valores

900 101 904

e documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material com ción exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y perdidas potenciales d

Entidad:

INVERSIS GESTION, S.A., SGIIC

www.inversisgestion.com

Dirección web: Fecha documento:

1 de enero de 2024.

Entidad que tiene delegada la gestión:

PLDIRECTOR AV, SOCIEDAD ANONIMA

¿Qué es este producto?

Se trata de un fondo de inversión de vocación inversora RETORNO ABSOLUTO. El fondo cumple con los requisitos de la Directiva 2009/88/CE. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subgacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas (medicambientalmente sostenioles.

En el siguiente enjace puede encontrar más información sobre el fondo (Folleto, Informe Anual, etc.):

https://www.inversisgestion.com/inversis-gestion/doo-legal-inversis-gestion.html E) decositario de este fondo es BANCO (NVERSIS, S. A.

Este compartimento no tiene fecha de Vencimiento. Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a dos años.

El objetivo de gestión del Fondo es obtener una rentabilidad positiva en cualquier entorno de mercado, sujeto a una volatilidad máxima inferior al 10% anual,

- Se invertirá directa/indirectamente (entre 0-100% del patrimonio, a través de IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, hasta un máximo del 30% en IIC no armonizadas, del grupo o no de la Gestora) en renta variable y renta fija (incluso depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos). La exposición total del fondo a activos de renta variáble está límitada a un máximo del 60%. No existe predeterminación en cuanto a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), duración media de la cartera de renta fija, rating de emisión/emisor (cudiendo estar la totalidad de la cartera de renta fija en baja calidad crediticia), capitalización bursàtil, divisas, sectores económicos o países. La inversión en acciones de baja capitalización y en emisiones de baja calificación crediticia quede influir negativamente en la liquidez del fondo.
- · Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.
- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertara y de inversión y no negociados en mercados. organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la cosibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conflevan y por la inexistencia de una camara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el Importe del patrimonio neto. La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la remabilidad.
- Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 19% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consécuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.
- En concreto se podrá invertir en:
- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con que la IfC inversora atienda los reembolsos.
- Las acciones y participaciones, que sean trasmisibles, de las entidades de capital riesgo reguladas así como entidades extranjeras similares pertenecientes o no al grupo de la Gestora. Se cermitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suconga una modificación de la vocación inversora.

🖹 participe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. El valor figuldativo aplicable serà el de la fecha de la solicitud

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtendos son reinvertoos.

Minorista, Profesional y Contraparte Elegible

- Inversores con capacidad para asumir pérdidas en relación con los riesgos del compartimento, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el placo indicativo de inversión del compartimento.
- Este compart mento puede no ser adecuado para inversores que prevean retrar su dinero en un plazo inferior a dos años.



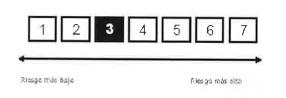
¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

India ador de riesco



El indicador de desgos presupone que usted mantendra el producto durante 2 años. El nesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guia del rivel de riesgo de este producio en comparación con otros producios, Muestra las probabilidades de que el producio planda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagaria.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [3] en una escala de 7, en la que 3 significa «un riesgo medio bajo».

Esta evaluación califica la posibilidad de suffir perdidas en rentabilidades futuras como «media baja» y la probabilidad de que una maia coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «improbable».

Los riesgos a los que está expuesto el inversor son de riesgo de mercado por inversión en renta variable, riesgo de tipo interés y riesgo de crédito, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por variaciones en el precio de los activos de renta variable, variaciones de tipo de interés y movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos en cartera.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la líquidez del fondo. Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Experience do rentabilidad.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del metoado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían auditainas de grapos men distributo en el sigle po

| Periodo de mante Inversión: Escenarios | nimiento recomendado: 2 años €10.000 | En caso de salida después de 1 año | salida después |
|--|---|---|-------------------|
| Minimo: Na | nay una rentabilidad minima garantizada. Podria perder una parte o la total | idad de su inversión. | |
| Tensión: | Lo que podría recibir tras los costes | €7.780 | €8.420 |
| | Rendimiento medio cada año | -22,24% | -8.25% |
| Desfavorable: | Lo que podría recibir tras los costes | €9.DSD | €8.900 |
| | Rendimiento medio cada año | -9.17% | -5,83% |
| Moderado: | Lo que podría recibir tras los costes | €9.920 | €9.610 |
| | Rendimiento medio cada año | -0,77% | -1,96% |
| Favorable: | Lo que podria recibir tras los costes | €10,980 | €10,690 |
| | Rendimiento medio cada año | 9,76% | 3,38% |

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

La rentabilidad al periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/01/2020 - 31/01/2022. La rentabilidad al periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 31/08/2022. La rentabilidad al periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 29/01/2016 - 31/01/2018.

¿Qué pasa si INVERSIS GESTION, S.A., SGIIC no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de INVERSIS GESTION, S.A., SGIIC no afectaria al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a la largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

• En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.

Se invierten 10.000 EUR,

| Plazo de la inversión | En caso En caso de salida salida después despu de 1 año de 2 añ |
|---------------------------|--|
| Costes Totales | 1316 7746 |
| Impacto del coste anual " | 1.4% 1.4% |

(*)Refieja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del -0,53% antes de deducir los costes y del -1,96% después de deducir los costes.

| Composition to los cobjes | | |
|---|--|--|
| Costes únicos a la entrada o salida | | Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año |
| Costes de entrada | No hay comisión de entrada para este producto. | 0€ |
| Costes de saidia | No hay comisión de salida para este producto: | 0 € |
| Costes recurrentes cargados cada año | | |
| Comisiones de gestión y otros costes | 1,38% del valor de su inversión por año. | 138 € |
| administrativos o de funcionamiento | Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaría y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria. | |
| Costes de operación | 0,00% del valor de su inversión por año. | 0€ |
| | Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas. | |
| Costes accesorios cargados en circunsta | nclas específicas | |
| Comisiones sobre resultados (y | La comisión sobre resultados es de 9,00% sobre rendimientos. La comisión | 0€ |
| participación en cuenta) | estimada es de 0,00%, | |

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El participe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. El valor liquidativo aplicable será el de la fecha de la solicitud. Las órdenes cursadas por el participe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al dia siguiente hábil. A estos efectos, se ertiende por día hábil todos los dias de lunas a viernes excepto los festivos de ámbilo nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. El pago del neembolso de las partícipaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres dias hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo oxijan.

No existe comisión de reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de INVERSIS GESTIÓN, S.A.U., SGIIC bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

• Correo electrónico:

raclamaciones@inversis.com

• Escrito postal:

Avenda de la Hispanidad, 6, 28042 Madrid

• Formularlo web:

www.invertiseestion.com

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se puedon encontrar en la página de la CNMV.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas;

• Escenarios:

https://www.inversisgestion.com/inversis-gestion/doc-legal-inversis-gestion.html

• Rentabilidad:

https://www.inversisesstion.com/inversis-gestion/doc-legal-inversis-eastion.html

